

INFORMACIÓN PROTOCOLO COVID-19 PERSONAL DOCENTE/PAS

Para facilitar una respuesta inmediata ante posibles casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los centros educativos, se ha establecido un protocolo de actuaciones conjuntas entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, que quedan detalladas en las siguientes SITUACIONES:

• SITUACIÓN 1: PERSONAL QUE PRESENTA SÍNTOMAS POR COVID-19 FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO :

1. NO ASISTIR AL CENTRO EDUCATIVO Y PERMANECER EN EL DOMICILIO (si presenta sintomatología* compatible con COVID-19 aunque sea leve, así como si se encuentra en aislamiento o cuarentena por haber sido identificado como contacto estrecho de persona diagnosticada de COVID-19 o con sintomatología).

*Sintomatología: Fiebre (temperatura superior a 37,5 grados, tos, dolor de cabeza y/o de garganta, malestar general, vómitos, diarrea).

2. CONTACTAR CON SU CENTRO DE SALUD / MÉDICO HABITUAL.

Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso, se REALIZARÁ PCR e indicará AISLAMIENTO domiciliario a la espera del resultado.

• **SI EL DIAGNÓSTICO ES NEGATIVO (Resultado PCR negativa):** podrá considerarse como caso descartado, teniendo en cuenta el criterio clínico. DEBE REINCORPORARSE AL PUESTO DE TRABAJO.

• **SI EL DIAGNÓSTICO ES POSITIVO (Resultado PCR positiva): BAJA MÉDICA (AISLAMIENTO)**

3. AVISAR AL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO (976333878)

4. CUMPLIMENTAR EL CUESTIONARIO DEL SPRL PARA PODER REALIZAR EL ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO.

<https://encuestas.aragon.es/index.php/633625>.

• SITUACIÓN 2: PERSONAL QUE PRESENTA SÍNTOMAS POR COVID-19 DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO:

1. SE LE REMITIRÁ A SU DOMICILIO (con las medidas higiénicas adecuadas y no utilizando transporte público).

Si recibe atención en el centro educativo, el personal que le atiende utilizará Mascarilla FFP2 cubriendo nariz, boca y barbilla y garantizando la distancia de 1,5 metros.

2. CONTACTAR CON SU CENTRO DE SALUD / MÉDICO HABITUAL Y PERMANECER EN EL DOMICILIO.

Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso, se REALIZARÁ PCR e indicará AISLAMIENTO domiciliario a la espera del resultado. A partir de aquí se procederá igual que en la situación 1.

• **SITUACIÓN 3: EL PERSONAL QUE NO PRESENTA SÍNTOMAS POR COVID-19 QUE ES CONSIDERADO “CONTACTO ESTRECHO”**

Será considerado “CONTACTO ESTRECHO”:

a) cualquier persona (alumnado o personal del centro) que haya **compartido espacio** con el caso confirmado a una distancia **inferior a 2 metros** alrededor, durante **más de 15 minutos sin utilizar mascarilla**.

b) **Convivientes con el caso confirmado.**

El periodo a considerar es de 2 días antes del inicio de síntomas (sintomáticos) o de la fecha de diagnóstico PCR (asintomáticos).

Salud Pública puede considerar la necesidad de realizar PCR a los contactos estrechos identificados (incluido el profesorado y resto del personal) dentro del centro educativo, la prueba se realizará en el propio centro educativo.

1. **NO ASISTIR AL CENTRO EDUCATIVO Y PERMANECER EN EL DOMICILIO** (hasta superar el periodo de cuarentena)
 - a) transcurridos 10 días del último contacto con el caso confirmado (obteniendo PCR negativa)
 - b) transcurridos 14 días (máximo periodo de incubación) después del último contacto con el caso confirmado (si no se hubiera realizado prueba PCR)
2. **AVISAR AL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO (976333878)**
3. **CUMPLIMENTAR EL CUESTIONARIO DEL SPRL PARA PODER REALIZAR EL ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO.**
<https://encuestas.aragon.es/index.php/633625>.